

## Denuncia para impugnar el decreto que afecta a la Policía

19/03 · 18:04 · Paula Oller



Pleno en el que se aprobó el acuerdo con los policías locales. · Autor: Antiñolo.

El portavoz de la UPLB, Juan Almagro, presentó el pasado lunes, 15 de marzo, en Jaén una denuncia por lo contencioso-administrativo con la intención de impugnar el decreto que el alcalde de Úbeda, Marcelino Sánchez, publicó en enero, y que intenta complementar el acuerdo plenario al que llegaron policías y administración local el pasado mes de mayo de 2009. Al parecer, a esta denuncia le seguirán otras de varios compañeros. Almagro interpuso su demanda justificando que en la ordenanza de enero hay ciertas matizaciones que no se ajustan con el acuerdo de mayo.

Puntos en desacuerdo  
Uno de los temas más importantes y por el que la Policía Local lleva luchando durante varios años era conseguir un cuadrante anual laboral. "Lo único que queríamos era saber cuándo teníamos que trabajar durante el año, cómo se reparten esas 1.491 horas", comentó. En el acuerdo, como aseguró el portavoz de la UPLB, figura que se tienen que cumplir los servicios que marca el cuadrante, "sin embargo en el decreto del alcalde se dice que se aprueba el cuadrante anual, el cual se desarrollará con la publicación del cuadrante semanal el jueves anterior a la semana de vigencia". Almagro y algunos de sus compañeros no están de acuerdo con esta situación, puesto que, como señaló, eso les obliga a mirar cada jueves si sus turnos coinciden o no con el cuadrante anual. "Nos oponemos por varias razones, primero

porque se opone a lo que marca la ley y segundo porque hay varios textos legales que dicen que eso no puede ser y que si se quiere modificar algo tiene que ser negociado con las centrales sindicales", declaró el portavoz de la UPLB. Lo único que sí recoge el acuerdo plenario es que todos los jueves saldrá el cuadrante que desarrolla la semana del turno blanco, una especie de comodín para los policías.

Por otro lado, otro de los asuntos con los que no se está de acuerdo es con que el decreto del alcalde recoja que los turnos del cuadrante podrán ser modificados en función del incumplimiento del 80 por ciento de los servicios fijados, las jubilaciones, circunstancias extraordinarias, en base al cuadro de ausencias de 2009, etc. Almagro asegura que estas puntualizaciones no figuran en el convenio del año pasado, acordado por representantes de ambas partes y aprobado en el pleno. Otro de los asuntos que han impulsado la interposición de este contencioso-administrativo es el tema de las delegaciones de funciones por parte del Jefe de Policía, supuestamente, designadas por éste sin autoridad para ello y "a dedo", como aseguró Almagro. Lo que sí plasma el acuerdo es que el alcalde sí tiene autoridad para crear los diferentes negociados y departamentos específicos, así como elegir al jefe de la Policía Local. A juicio de la UPLB estas delegaciones de responsabilidades y cargos tenían que haber salido a concurso, reconociendo la "capacidad, antigüedad y méritos" para valorar la persona idónea para ocupar el puesto.

nocturnidad

En otro orden de cosas, y fuera de los puntos incluidos en la demanda, algunos policías locales están en desacuerdo con que una reducida parte de la plantilla del colectivo cobre el concepto de nocturnidad, 192 euros, cuando no trabaja noches. "En el acuerdo dice que se cobrarán 192 euros por trabajo nocturno que sólo percibirá el personal que se le asigne el turno, creo que aquí hay poco que interpretar. Si hay seis personas y pagas casi 200 euros por

cada uno por nocturnidad, que no realiza, son casi 1200 euros que, como dice Clemente, sale del dinero de todos los ciudadanos", manifestó.

plus por llevar la moto  
Otro de los asuntos en los que los agentes muestran un pequeño malestar es por la falta de retribución económica desde hace un tiempo a esta parte, concretamente de 76 euros, por poseer carnet de moto. Según figura en la RTP de 2003, vigente actualmente, y reconocida por el alcalde, Marcelino Sánchez, este concepto y el de nocturnidad deben cobrarse a parte. "Este complemento, el de las motos, se quitó porque no se cogían y me pareció en su momento genial que no se pague una cosa que no se hace, pero ahora sí cogemos de nuevo las motos, pues eso es lo que marca la RTP", insistió.